

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2482

SAN PABLO, 6 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Marcelo Tillemann Pino como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 2459 de fecha 04 de Mayo de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado “**Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo**” Código BIP 30459968-0, bases administrativas reglamentarias y autoriza el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N° 1885 de fecha 17 de Mayo de 2016 correspondiente al llamado de Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado “**Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo**” Código BIP 30459968-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016, se aprueban bases administrativas reglamentarias y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- Acta de Deserción de fecha 13.06.2016
- Decreto Exento N° 2249 de fecha 14.06.2016 correspondiente a la Resolución de Acta de Deserción de fecha 13.06.2016
- Decreto Exento N° 2248 de fecha 14 de Junio de 2016 correspondiente a un segundo llamado de Licitación Pública por la ejecución del proyecto denominado “**Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo**” Código BIP 30459968-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016, se aprueban bases administrativas reglamentarias y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- Acta de Deserción de fecha 06 de Julio de 2016.

DECRETO

DECLARESE, Desierta la licitación pública N° 2943-24-LP16 a través del portal www.mercadopublico.cl correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo**" Código BIP 30459968-0, por no presentación de oferentes al acto de apertura pública.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELO ELLEMAN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
OAA/MMP/MMS/rpc



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO